

# Características y riesgos de los productos financieros ofrecidos por EBH

Inscrito en el registro comercial a la agencia de registro  
de la República de Bulgaria con CUI 123560824

**EBH**  
EUROPEAN BROKERAGE HOUSE

## Instrumentos financieros y riesgos

### Artículo 1

Los instrumentos financieros que se mencionan en este documento son Contratos por Diferencia (CFDs) con activos básicos: pares de divisas, índices, materias primas, criptomonedas y otros. Los servicios para el trading con estos instrumentos son proporcionados por EUROPEAN BROKERAGE HOUSE (EBH o la Compañía) según el art. 6 de la Ley de Mercados en Instrumentos Financieros (MFIA). El término "CFDs" se utilizará en el resto de este documento como un término que abarca todos los instrumentos financieros mencionados anteriormente. La lista completa y sus respectivas especificaciones se pueden encontrar en el sitio web oficial de la compañía (<https://es.ebhforex.com/trading>).

## Provisiones generales

### Artículo 2

1. Los productos, emitidos y ofrecidos por EBH, son instrumentos financieros complejos, por lo que los clientes deben familiarizarse con este documento antes de decidir si operar con ellos o no. Este documento no proporciona una lista exhaustiva de los riesgos. Los clientes también deben familiarizarse con el "Acuerdo del cliente", la "Política de ejecución de órdenes", así como los Documentos de información clave para cada categoría de los productos, disponibles en el sitio web de la empresa.
2. Se recomienda encarecidamente que los potenciales clientes tengan experiencia en el trading de derivados, y en particular los derivados operados en un mercado no regulado, y que comprendan y acepten que el trading de los CFDs, está asociado con un alto nivel de riesgo. EBH recomienda encarecidamente a sus clientes que evalúen exhaustivamente su capacidad financiera para participar en esta actividad.
3. Los Clientes de EBH deben entender que los CFDs son productos financieros apalancados, lo que significa que existe un alto riesgo de pérdida financiera al realizar trading con ellos.
4. El trading de CFDs, no es apropiado para todos. Bajo ninguna circunstancia debe un Cliente arriesgar más de lo que está dispuesto a perder.
5. Los CFDs, emitidos y ofrecidos por EBH, son apropiados para clientes profesionales y minoristas, o contrapartes elegibles.
6. Los riesgos descritos en este documento son generalmente aplicables a todos los instrumentos financieros ofrecidos. Sin embargo, cabe señalar que este documento no es exhaustivo y exclusivo. Además de los riesgos abordados aquí, cada instrumento financiero también está sujeto a su conjunto único de factores de riesgo, descritos en los Documentos de información clave para cada producto, disponibles en el sitio web de la compañía.

## Evaluación de idoneidad y apropiada

### Artículo 3

Al abrir una cuenta en EBH, la Compañía realiza una evaluación para verificar que los productos y categorías ofrecidos son adecuados para el cliente registrado y clasifican al Cliente en función de varios parámetros. Aunque EBH informará al Cliente sobre el resultado de la evaluación, esta información no pretende ser el único árbitro de la decisión del Cliente de participar en la operación de CFDs en EBH. En algunos casos, EBH puede advertir al Cliente que el trading de CFDs, pueden no ser adecuados para ellos en su situación económica actual y por su experiencia de trading. En tal caso, el Cliente aconsejado debe abstenerse de operar CFDs, hasta que haya obtenido el conocimiento y la experiencia respectivos. Por ejemplo, esto podría lograrse mediante el trading de CFDs en una cuenta de Demo de EBH.

## Contratos por diferencia (CFDs)

### Artículo 4

1. Los CFDs, están definidos como un acuerdo entre dos partes para intercambiar la diferencia entre el valor actual de un activo específico y su valor en el momento de la compra / venta. Este es un producto que permite la obtención de ganancias o pérdidas debido al movimiento de los precios de los instrumentos financieros, sin poseerlos. La lista completa de los CFDs que ofrece EBH se puede encontrar en el sitio web de la compañía.
2. Los CFDs son productos derivados operados en un mercado extra bursátil ( Over-the-Counter) (OTC), lo que significa que cualquier transacción abierta en EBH debe cerrarse en EBH. La capacidad de un Cliente para operar CFDs con EBH depende completamente de la capacidad del Cliente para acceder a la plataforma de trading y también a la funcionalidad de la plataforma.
3. Los clientes entienden que no aceptan la entrega física de los CFDs operados.
4. Los CFDs fluctúan en valor. Los movimientos de sus precios están determinados por una serie de factores que incluyen, entre otros, la disponibilidad de la información del mercado.
5. No hay obstáculos ni limitaciones para la emisión de la inversión en CFDs.

## Riesgos relacionados a los precios y costos

### Artículo 5

1. Los precios (cotizaciones mostrados en las plataformas de trading de EBH se toman de proveedores de liquidez de terceros. Si EBH no puede utilizar las cotizaciones recibidas de sus proveedores de liquidez (por ejemplo, debido a problemas con el sistema de trading o del servicio de información de datos) o se suspende el trading con el instrumento subyacente, EBH puede ejercer su derecho a su discreción para determinar el precio en para cotizar un producto o suspender su trading. Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros y de acuerdo con la práctica del mercado, los precios de EBH se basarán en los precios de mercado sin ninguna condición, restricción o criterio para determinar las cotizaciones de los instrumentos ofrecidos.

2. Para algunos CFDs, es posible que el Cliente deba pagar una comisión, como se describe en detalle en el sitio web de EBH. Esta comisión y tarifas Por no están incluidas en los precios cotizados en EBH que se cargan explícitamente a la cuenta de trading del Cliente. Para la financiación y las tarifas de overnight, EBH puede introducir una tarifa de financiación diaria conocida como "Swap", para algunos tipos de CFDs esta se completa en el transcurso de la operación. Estos "Swaps" están basados en las tasas de interés del mercado. Usted puede encontrar más información sobre los "Swaps" en el sitio web de EBH. Un Swap se acumulará a las 23:59:59 hora del servidor de cada día y para cada instrumento en específico con una posición abierta. Dado que la posición se transferirá para el siguiente día hábil, y los mercados de Forex no funcionan durante los fines de semana, entonces el canje de las posiciones abiertas que se lleven a cabo de miércoles a jueves, se acumulará tres veces la cantidad regular.
3. Los clientes no deberán financiar su cuenta de trading con dinero prestado, incluyendo los préstamos bancarios, ya que esto aumentaría significativamente el riesgo involucrado. Cualquier pérdida incurrida deberá que ser devuelta a EBH con intereses y cargos adicionales acumulados, en la mayoría de los casos. Al hacer trading con EBH, los Clientes entienden que nunca deben ponerse en una posición en la que deban confiar en obtener una ganancia.
4. Como resultado del trading con los CFDs, el Cliente puede asumir pasivos financieros y otros pasivos adicionales, incluyendo los pasivos por impuestos en la jurisdicción de su residencia, además de los costos de trading con instrumentos.

## Riesgos referentes a las condiciones del mercado, margen, apalancamiento y nivel de stop-out

### Artículo 6

1. Al operar CFDs en EBH, los Clientes utilizan el apalancamiento para abrir operaciones a una fracción de su valor real, lo que significa que cualquier ganancia obtenida puede ser muchas veces mayor. Sin embargo, los clientes entienden que el apalancamiento también puede llevar a pérdidas más significativas, incluyendo la pérdida del monto total del capital invertido.
2. En todo momento, el Cliente debe tener suficientes fondos disponibles para proporcionar cobertura del margen requerido para las posiciones abiertas. En caso de escasez de fondos disponibles para cubrir el margen requerido en las posiciones abiertas, EBH puede cerrar una o más posiciones abiertas en la cuenta del cliente (Stop Out). El cliente debe controlar independientemente el cumplimiento de los requisitos para un margin call. Los requerimientos del margen mínimo pueden cambiar de acuerdo con los movimientos del mercado y del instrumento en cuestión. Se puede acceder a una lista actualizada de los requerimientos del margen para cada instrumento de los CFDs, ofrecidos por EBH en el sitio web de la Compañía, en la sección "Instrumentos".
3. Los instrumentos financieros emitidos y ofrecidos por EBH, así como los mercados en los que se operan instrumentos financieros, son altamente especulativos y altamente volátiles. El riesgo de mercado es el riesgo que reduce la inversión de un cliente. Los mercados financieros están cambiando extremadamente rápido, y los precios de los instrumentos subyacentes dependen de una serie de factores, como los precios de los productos básicos o los niveles de los índices, los tipos de cambio, las tasas de interés, la demanda y la oferta, la política monetaria del banco central, el entorno económico y de mercado. como las acciones de organismos gubernamentales o gobiernos. Los clientes pueden

reducir el riesgo de mercado al profundizar su conocimiento de los instrumentos y mercados financieros relevantes, y al monitorear de cerca sus posiciones para evitar pérdidas inaceptables.

4. El Cliente entiende que es su responsabilidad monitorear el margen requerido de las operaciones abiertas.
5. La agitación del mercado puede afectar a un instrumento financiero. A menudo, tales eventos conducen a interrupciones en el trading, "bloqueando" la fuente de las cotizaciones (proveedor de liquidez, etc.), notificaciones de una autoridad reguladora anunciando una emergencia con un instrumento subyacente en particular. En caso de agitación en el mercado, es posible que el Cliente no pueda abrir / cerrar una posición en un instrumento relevante, lo que puede resultar en una pérdida o pérdida de ganancias. La razón de la interrupción del trading podría ser la falla del sistema informático del comercio electrónico o la suspensión del instrumento financiero por parte de un proveedor de liquidez.
6. Cuando se suspende, interrumpe o el trading del instrumento subyacente, esto afectará el trading del producto derivado ofrecido por EBH y su trading también puede suspenderse, o interrumpirse. En estos casos, EBH no podrá ofrecer su producto derivado a sus clientes y no permitirá que se abran nuevas posiciones. En esta situación, los clientes que ya han abierto posiciones en este producto, pueden no ser capaces de cerrarlas, lo que podría generar pérdidas potenciales para el cliente.
7. Cuando se suspende o se interrumpe el trading con el instrumento subyacente, con respecto a las posiciones abiertas de los clientes, se pueden tomar algunas o una combinación de las siguientes acciones, a discreción de EBH:
  - 7.1. Cerrar posiciones abiertas en el instrumento en cuestión;
  - 7.2. Aumentar el requerimiento del margen para el instrumento o producto afectado al 100%;
  - 7.3. Usar el último precio disponible al que se operó el instrumento para determinar el margen requerido y las tarifas adeudadas por el cliente.

## Riesgos relacionados con la tenencia de CFDs en las cuentas ómnibus

### Artículo 7

1. En los casos en que EBH acepta y transmite órdenes de los clientes de instrumentos financieros ofrecidos por sus proveedores de liquidez, los instrumentos financieros de sus clientes pueden mantenerse en cuentas generales abiertas con proveedores de liquidez dentro o fuera de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.
2. Al mantener los instrumentos financieros de los clientes en cuentas ómnibus con cuentas de liquidez, EBH toma todas las medidas necesarias para limitar los riesgos que pueden surgir para sus clientes.
3. EBH identifica los siguientes riesgos relacionados con la tenencia de instrumentos de clientes en cuentas ómnibus:

- 3.1. Riesgo relacionado con los requerimientos para el margen de la cuenta ómnibus abierta en los proveedores de liquidez de EBH. Aparte de la hipótesis bajo el art. 6 para los requerimientos del margen de la cuenta del cliente (dado que las cuentas del cliente son subcuentas de la cuenta ómnibus de EBH, que tienen instrumentos financieros de todos los clientes de EBH), no hay suficiente margen en la cuenta ómnibus que puede llevar a un stop-out para Instrumentos financieros de todos los clientes de la Compañía, independientemente del hecho de que se hayan cumplido los requisitos del margen para algunas o todas las subcuentas en la cuenta ómnibus.
  - 3.2. Riesgo relacionado con la posible apertura de un procedimiento de insolvencia contra los proveedores de liquidez de EBH;
  - 3.3. Riesgo regulatorio relacionado con las eventuales modificaciones en el marco regulatorio aplicable.
4. EBH llevará a cabo las siguientes acciones, con el objetivo de minimizar los riesgos en virtud del punto 3 descrito anteriormente:
  - 4.1. EBH realizará un seguimiento continuo de las cuentas ómnibus, mantendrá una alta liquidez en el cumplimiento de los requerimientos de la Ordenanza Nº 50 y la Regulación (UE) 575/2013, y llevará a cabo todas las acciones posibles en los plazos más cortos para garantizar las medidas necesarias para cumplir los requisitos de margen de las cuentas ómnibus. Con el objetivo de permitir un mayor nivel de protección para sus clientes, EBH ha celebrado acuerdos de línea de crédito con algunos de sus proveedores de liquidez, que ofrecen dicho servicio;
  - 4.2. En la medida de lo posible, EBH supervisa la reputación de mercado del proveedor de liquidez respectivo para minimizar el riesgo de pérdida o disminución de los activos de los clientes, como resultado de factores como fraude, gestión pura, informes inapropiados, etc;
  - 4.3. Al seleccionar un proveedor de liquidez con el que EBH ha acordado abrir y mantener una cuenta ómnibus, en la cual se mantendrán los instrumentos financieros de los clientes, EBH tendrá el debido cuidado y cumplirá con los requisitos de la legislación aplicable y las mejores prácticas de mercado. Al acordar abrir una cuenta ómnibus para la tenencia de los instrumentos financieros de sus clientes, EBH deberá tomar en consideración el marco legal y las prácticas de mercado establecidas en la jurisdicción, donde el proveedor de liquidez respectivo hace negocios, que está relacionado con los activos en posesión y puede afectar los derechos de los clientes de EBH. La Compañía revisará periódicamente el marco regulatorio, las noticias sobre los cambios en la legislación en la jurisdicción respectiva y la expectativa de cambios en el marco regulatorio con el objetivo de limitar los riesgos respectivos.
5. Los clientes de EBH deben tener en cuenta que cuando sus instrumentos financieros han sido mantenidos por un tercero, EBH es responsable de las acciones e inacciones del proveedor de liquidez respectivo – las terceras partes según los actos legales de la legislación aplicable

## Intercambio extranjero y riesgos relacionados

### Artículo 8

1. Cuando se opera un producto financiero que está denominado en una moneda diferente a la de la

cuenta de trading de un Cliente, el Cliente se verá afectado por los tipos de cambio. Las conversiones de divisas son realizadas por EBH en la divisa a la que está denominada la cuenta del Cliente y la divisa del CFDs relevante utilizando la tasa de cambio cruzado al contado.

2. Además, el proceso de conversión puede conducir a un aumento del riesgo cambiario entre el momento de la transacción y el momento en que se cierra. Los mercados de divisas pueden cambiar muy rápidamente, y esto pone en riesgo la cuenta del Cliente en caso de fluctuaciones monetarias más severas y esto puede afectar el resultado del trading con el instrumento financiero relevante.

## Riesgo crediticio

### Artículo 9

Al operar con CFDs, el Cliente realiza transacciones de forma activa en un mercado extra bursátil (Over-the-Counter) (OTC). Esto significa que cada posición abierta en EBH no se puede cerrarse en otro broker. Las transacciones OTC pueden incluir un mayor riesgo en comparación con las transacciones en los mercados regulados, como la bolsa de valores tradicional. Esto se debe a que las transacciones OTC no tienen una contraparte central y cada parte en las transacciones conlleva un riesgo de crédito específico (o riesgo por defecto) y, concretamente, la intención del Cliente de cerrar una posición puede no corresponder a la liquidez o al precio del mercado del instrumento subyacente en ese momento, es decir, una posición puede cerrarse o la orden del Cliente puede ejecutarse a un precio significativamente diferente al indicado (incluyendo el deslizamiento), o puede ser posible que la posición no se pueda cerrar en el momento en que el Cliente quiera hacerlo.

## Riesgos de contraparte

### Artículo 10

EBH es la contraparte del cliente (contraparte de las transacciones). El riesgo de contraparte es el riesgo de que el emisor de los CFDs (es decir, su contraparte) no cumpla o no pueda cumplir con sus obligaciones financieras. Si los fondos del Cliente no se separan adecuadamente de los fondos del emisor de los CFDs, y la empresa tiene dificultades financieras, existe el riesgo de que el Cliente no pueda recuperar su dinero e incurrir en una pérdida. En el caso de que EBH se declare insolvente, los activos de los clientes minoristas están garantizados e indemnizados por el Fondo de Compensación para Inversionistas, hasta en un 90% del valor de la cuenta por cobrar, pero sin exceder los 40.000 BGN o su equivalente monetario.

## Conflicto de Interés

### Artículo 11

1. El trading de los productos ofrecidos por EBH, conlleva el riesgo de un conflicto de intereses, ya que EBH es su contraparte, actúa como el emisor de los productos que ofrece para el trading y determina su precio.
2. La política de EBH, como emisor de los instrumentos financieros ofrecidos, es que EBH proporciona solo el precio del producto (cotización) y no actúa como intermediario para el cliente en la transac-

ción. El cliente puede reducir el riesgo de los precios desfavorables u opacos al monitorear el precio de EBH y el del mercado donde se opera el activo subyacente del instrumento financiero respectivo.

## Riesgos regulatorios

### Artículo 12

1. Un cliente puede sufrir pérdidas causadas por acciones tomadas por un organismo regulador que están fuera del control de EBH. Por ejemplo, las acciones tomadas por una autoridad reguladora que ejerce sus poderes durante una emergencia del mercado podrían resultar en pérdidas para el Cliente, debido al efecto de esas acciones en el instrumento financiero subyacente y, por lo tanto, en los términos de los CFDs, emitidos por EBH. El organismo regulador puede, en situaciones extremas, suspender el trading o cambiar el valor / precio al que se ejecuta o establece una transacción / posición, lo que afectará el precio / valor de un instrumento subyacente, afectando así el valor del producto de EBH.
2. El Cliente reconoce que su capacidad para operar CFDs, podría verse afectada por intereses legales, regulatorios, fiscales y / u otros asuntos.

## Riesgos técnicos

### Artículo 13

1. Aunque EBH se esfuerza por transmitir los precios (cotizaciones) continuamente a sus Clientes, hay situaciones en las que esto puede no ser posible. Por ejemplo, situaciones relacionadas con una mala conectividad al Internet, errores y fallas en el sistema informático, volatilidad extrema y / o baja liquidez y / u otros factores. También hay otros factores que podrían tener un efecto en el precio de los instrumentos / productos subyacentes de los cuales la Compañía discierne sus precios. Tales factores podrían causar que los precios cambien desde el momento en que se realiza una operación, y el momento en que EBH la recibe.
2. Adicionalmente, existe un riesgo asociado con los dispositivos utilizados por el Cliente y la calidad de la conexión al Internet. Este riesgo, además de una buena conectividad al Internet, también incluye la estabilidad y confiabilidad del dispositivo del Cliente, su computadora u otro dispositivo móvil a través del cual tiene acceso al Internet y a las plataformas de trading. EBH no es responsable de ninguna pérdida debido a demoras, errores, mal funcionamiento técnico de los productos o sistemas de hardware o software utilizados por el Cliente, o fallas en los procesos operativos más allá del control de EBH, causando daños o inestabilidad de la plataforma utilizada por el Cliente debido a causas en el dispositivo a través del cual el Cliente opera en las plataformas de trading.

## Provisiones finales

1. Este documento es parte de las reglas internas de EBH.
2. Este documento ha sido aprobado por decisión de los gerentes de EUROPEAN BROKERAGE HOUSE del 15.05.2020.





**EUROPEAN BROKERAGE HOUSE OOD**

Dirección: Sofía 1303, Bulgaria, Distrito de Vazrazhdane,  
Calle 33 Shar Planina. Piso. 2, oficina 8.  
página web: [www.ebhforex.com](http://www.ebhforex.com)  
correo electrónico: [info@ebhforex.com](mailto:info@ebhforex.com)